

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069773 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (asincrónico) – Comité de Gestión y Desempeño Asincrónico aprobación "Plan de Acción Integral 2024 Versión 1" -	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaria Técnica – Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: : CORREO ELECTRONICO	FECHA: 29/01/2024
HORA: 7:00 am a 3:00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO S	FIRMA
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	
Liliana Morales Ortiz	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Asesor de Planeación y Tecnologías de la Información	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Johana Stephany Nañez	Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializada	stephany.nanez@idartes.gov.co	3795750	
Hanna Paola Cuenca Hernández	Subdirectora de equipamientos Culturales	Subdirectora	Hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Paola Andrea Méndez	Asesora de Comunicaciones	Asesora de Comunicaciones	Paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirectora de Formación Artística	Subdirectora	Leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Martha Patricia Rincón	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno	Martha.rincón@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte Fontecha	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno	María.duarte@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum Aprobación del orden del día Socialización 1. Plan de Acción Integral _formulación_2024 (según presentación anexa) Socialización del Plan Institucional de Archivos PINAR _V4_2023_13042023_Rev25012024 (según presentación anexa) Votación (favor diligenciar el formato anexo).
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Verificación de quórum. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAP -TI, se realiza convocatoria extraordinaria de Comité Institucional de Gestión y Desempeño asincrónico el 29 de enero a fin de someter a consideración de los miembros del mismo la aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de Acción Integral _formulación_2024 y verificar si es susceptible de actualización

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200069773 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 5	

según la normatividad vigente. Lo anterior, para que posterior a su socialización y aprobación pueda ser publicado en el micrositio de transparencia y acceso a la información pública la versión 1 del Plan de Acción Integral 2024. A continuación, se verifica orden del día:

- Se realizó la Verificación de quórum y aprobación del orden del día – por parte de los miembros del Comité.
- Se adjuntan al correo los documentos respectivos de los cuales se requiere aprobación, se comparte presentación del mismo.
- Se socializa el Plan de Acción integral y el Plan Institucional de Archivos PINAR

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL IDARTES 2024

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL-2024

En virtud del Decreto 618 de 2018, nos permitimos poner a disposición de los Grupos de Valor del IDARTES y la Comunidad Institucional y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Plan de Acción Integral que se compone de 12 planes que son instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual, a través de los cuales se definen actividades, acciones, términos y responsabilidades particulares a desarrollar por las áreas misionales y de apoyo para el cumplimiento de los proyectos, programas y metas.

1. PINAR
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

6. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

11. Plan de Tratamiento de Datos de Seguridad y Privacidad de la Información

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

7. PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

12. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

3. PLAN ANUAL DE VACANTES

8. P- SST
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

9. PIAC
Plan Anticipación y de Atención al Ciudadano

5. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

10. PETI
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL-2024

¿CÓMO SE CONSTRUYÓ?
El Plan de Acción Integral formula con la las unidades de gestión, quienes establecen las acciones y actividades a ejecutar en la vigencia

¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?
El Plan de Acción Integral, aplica todos los miembros de la comunidad institucional y ser implementadas y cumplidas todas las acciones establecidas el marco de sus competencias según los procesos y procedimientos del Instituto de las Artes - Idartes, para la vigencia 2024.

¿PARA QUÉ SIRVE?
Se compone de instrumentos programación y control de la ejecución a través de los cuales se definen acciones, términos y responsabilidades particulares a desarrollar por las gestión, áreas misionales y de apoyo cumplimiento de los proyectos, metas, de esta manera impacta en la gestión para la ciudadanía.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069773 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 5	

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL-2024

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones se formularon conforme al MIPG, Dimensión Información y Comunicación y se establecieron herramientas e instrumentos técnicos de gestión documental para la vigencia 2024
2. Plan Anual de Adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se formula actividades para continuar con la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma transaccional SECOP, en cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Plan Anual de Vacantes	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza el registro de las vacantes definitivas de los empleos en el SIDEAP o en el aplicativo designado para ello, cuando se presente la vacante en los cargos del Instituto.
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán las gestiones para la provisión de los empleos que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, de conformidad con la normatividad vigente, que rige la materia.
5. Plan Estratégico de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró teniendo en cuenta los insumos y solicitudes realizadas a la comunidad institucional para la formulación de los diferentes planes. • Se tuvo en cuenta el resultado de indicadores de gestión

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL-2024

6. Plan Institucional de Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Con la encuesta de percepción respecto a necesidades de capacitación, se formularon 33 actividades.
7. Plan Anual de Bienestar y Estímulos	<ul style="list-style-type: none"> • Con la encuesta de bienestar y el resultado de las actividades ejecutadas en la anterior vigencia, se formuló 30 actividades.
8. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Con el resultado del indicador de evaluar el porcentaje de ejecución del Plan de Trabajo Anual del SG SST y monitoreo al plan de acción integral, se formularon 39 acciones.
9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Se formuló componentes, de conformidad con las directivas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la participación de la ciudadanía.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones -PETI	<ul style="list-style-type: none"> • Consolida las actividades a emprender institucionalmente en materia de gestión de tecnologías de la información, se establecen 13 actividades para ejecutar en el 2023.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069773 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 4 de 5	



PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL-2024

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

- Se formulan 4 actividades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad de la información en la entidad, alienadas con la Política de MIPG de Gobierno Digital.

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

- Se establecen 11 actividades de conformidad con las directrices de MinTic para el Plan de seguridad y privacidad de la información.

Formulado para fortalecer la gestión institucional

Se ejecutará de conformidad con las metas planeadas para la vigencia 2024

La primera línea de defensa ejercerá actividades de autocontrol

La segunda línea de defensa (OAP-TI) ejercerá el monitoreo el 8 de julio y 12 de diciembre 2024

Consulta el Plan de Acción Integral

LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL ES UN COMPROMISO DE IDARTES CON NUESTROS GRUPOS DE VALOR

Una vez verificada la asistencia y el quórum y socializados los diferentes documentos y presentación adjunta, se avanza con la votación para el cual, todos tienen incidencia, solo se exceptúa la jefa de Control Interno que tiene voz, pero no voto, para ello se adjuntan a esta acta 9 votos en formato pdf. Los cuales todos fueron favorables, Así:

1. Director General: voto a favor
2. Subdirectora Administrativa y Financiera: voto a favor
3. Subdirectora de las Artes: voto a favor
4. Subdirectora de Equipamientos Culturales: voto a favor
5. Subdirectora de Formación Artística: voto a favor
6. Asesora de Comunicaciones: voto a favor
7. Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información: voto a favor
8. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: voto a favor
9. Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno: voto a favor
10. Asesor de Control Interno: tiene voz, pero no voto

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realizar acta de comité asincrónico	Secretaría Técnica - OAPTI	

Documento 20241200069773 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 29-01-2024 17:56:48

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 29-01-2024 17:59:17

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 14 folios

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200069773 Fecha: 29-01-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 5 de 5	



09637a1cb9ec1d9f19de46c905d8ef9ff68c8bab80f07678c54854bf9fe23e5a

Código de Verificación CV: 28e9d Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.